

- d) Declaración jurada de no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.  
 e) Certificación negativa de antecedentes penales.  
 f) Las opositoras, certificación de tener cumplido o estar exentas del Servicio Social.  
 g) Los sacerdotes, la licencia eclesiástica correspondiente.  
 h) Declaración jurada de los cargos o empleos que ostente y certificación, en su caso, de compatibilidad de horario con la función docente, según determina la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio).

Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad de la instancia a que se refiere el apartado 1.º de la norma III de esta convocatoria. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieren cabida dentro del número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 9 de julio de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electrónica y Automática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 22 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Electrónica y Automática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Senent Pérez.

Vocales: Don José García Santesmases, don José González Ibeas, don José Luis Lioret Sebastián y don Rogelio Segovia Torres, Catedráticos de la Universidad de Madrid, Barcelona (nueva Autónoma), Valencia y Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Justo Mañas Díaz.

Vocales suplentes: Don Salvador Velayos Hermda, don José María Codina Vidal, don Vicente Aleixandre Campos y don Maximino Rodríguez Vidal, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero y el cuarto, de la de Barcelona el segundo y de la de Valladolid el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 10 de julio de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 4 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Justiniano Casas Peláez.

Vocales: Don José García Santesmases, don José González Ibeas, don Roberto Moreno Díaz y don Salvador Velayos Her-

mida, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero y el cuarto, de la nueva Autónoma de Barcelona el segundo y de la de Zaragoza el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Maximiano Rodríguez Vidal.

Vocales suplentes: Don Justo Mañas Díaz, don José María Codina Vidal, don Vicente Aleixandre Campos y don José Luis Lioret Sebastián, Catedráticos de la Universidad de Bilbao, Barcelona, Valladolid y Valencia, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 12 de julio de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología e Inmunología (con Virología, Bacteriología y Micología)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología e Inmunología (con Virología, Bacteriología y Micología)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Cordero del Campillo.

Vocales: Don Lorenzo Vilas López, don Dimas Fernández-Galiano Fernández, don Angel Sánchez Franco y don Carlos Sánchez Botija, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero, segundo y cuarto y de la de Zaragoza el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Félix Sanz Sánchez.

Vocales suplentes: Don Santos Ovejero del Agua, don Ramón Parés Farras, don Clemente Sánchez-Garnica y Montes y don Félix Pérez Pérez, Catedráticos de la Universidad de Oviedo (León), Barcelona, Zaragoza y Madrid, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Universidad de Oviedo.*

Vacante la cátedra de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, y a propuesta del Rectorado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán

sentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-ero.

Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente al concursante admitido al concurso de acceso para la provisión de la cátedra de «Paleografía» de la Universidad de Granada.**

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Ley de 28 de mayo de 1969, esta Dirección General ha reído declarar admitido al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 17 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio), para la provisión de la cátedra de «Paleografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, al siguiente asante:

Doña Josefa Mateu Ibars.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Téjero.

Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se rectifica la de 28 de mayo de 1971, haciendo pública la lista provisional de admitidos y excluidos a los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados de la Facultad de Ciencias de varias Universidades.**

Habiéndose producido error material en la Resolución de 28 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 151, págs. 10442, de 25 de junio), por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a los concursos-oposiciones a la provisión de las plazas de «Química orgánica» y «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, éstas han de entenderse rectificadas en el sentido siguiente:

Don José Coca Prados debe de figurar admitido en el concurso-oposición de «Química técnica», y no en el de «Química orgánica», como figura en dicha relación.

Madrid, 12 de julio de 1971.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-ero.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la plaza de Profesor agregado de «Geodinámica externa e Hidrología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a los señores opositores.**

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición a plaza de Profesor agregado de «Geodinámica externa e Hidrología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, convocado por Orden de 13 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de julio), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diecisiete horas del día 18 de noviembre próximo, en el Departamento de Petrología de la Facultad de Ciencias, tercer pabellón, Ciudad Universitaria, Madrid, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos técnicos y de investigación que puedan aportar. En este acto dará a conocer a los opositores los acuerdos del Tribunal orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 10 de julio de 1971.—El Presidente, Antonio Almela.

**RESOLUCION del Tribunal de oposición a las cátedras del grupo V, «Físicas», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Cádiz y Gijón, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.**

Se convoca a los señores opositores a las cátedras del grupo V, «Físicas», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de

Cádiz y Gijón, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 10 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid (Ríos Rosas, 21).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, así como de una Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto. Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación de los opositores durante los ejercicios.

Madrid, 12 de julio de 1971.—El Presidente del Tribunal, Manuel Abbad Berger.

**RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.**

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo X, «Hidráulica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 6 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 15 de julio de 1971.—El Presidente, Ignacio Claver Torrente.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso libre de méritos para proveer la plaza vacante de Jefe de Protocolo de la Corporación.**

Esta Diputación Provincial ha acordado proveer, mediante concurso libre de méritos, la plaza vacante de Jefe de Protocolo de la misma, dotada con el «emolumento básico» anual de pesetas 93.240 (grado retributivo 18), pagas extraordinarias, aumentos graduales del 10 por 100 por cada cinco años de servicios y demás devengos que legalmente puedan corresponderle.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 175, del día 24 de julio de 1971.

Sevilla, 26 de julio de 1971.—El Presidente, Carlos Serra y Pablo Romero.—4.803-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente al concurso para nombramiento en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado.**

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 158, de 13 de julio de 1971, aparece publicada la convocatoria de concurso de méritos para provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado, entre los Subjefes de Negociado, en activo, de la Escuela Técnico-Administrativa de este excelentísimo Ayuntamiento que cuenten con dos años, al menos, de servicios.

La plaza de referencia tiene asignado el grado retributivo 17, si posee título superior, o 15 si no se posee, emolumento básico anual de 89.910 pesetas o 83.250 pesetas, respectivamente; las dos pagas extraordinarias de 18 de julio y Navidad y demás retribuciones que legalmente sean de aplicación.

Las solicitudes para participar en el concurso se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Oviedo, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifestarán, en forma expresa y detallada, que reúnen todas y cada una de las condiciones requeridas según la convocatoria.

Oviedo, 14 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.387-E.